INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 05 de octubre de 2012

NOTA DBS/SUOCI/Nº 383/2012

Señor

ENGINEERING S.A.E.C.C.O

Direccion

Teléfono

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, **Licitación Por Concurso de Ofertas–DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución N ° 079-031/12 de fecha 27 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma ENGINEERING S.E.C.C.O, la contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.383.250.000 (Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Lic. Jose Carlos Nuñez C.
Jefe Sub. UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibido 05/10/12
Lic. Andeí Campos Cervera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 05 de octubre de 2012

NOTA DBS/SUOCI/N° 302/2012

Señor

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Direccion

Teléfono

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, **Licitación Por Concurso de Ofertas–DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución N ° 079-031/12 de fecha 27 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L, la contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.120.000.000 (Guaraníes CIENTO VEINTE MILLONES) IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub. UOC N°1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fabricio Miranda
C.I: 3 328 133
05/10/2012.
675-263.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 05 de octubre de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N° 385 /2012

SEÑORES
GUAINDUPAR AB S.R.L
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas–DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 079-031-12 de fecha 27 de setiembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub. UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme : Guido Velazquez.
Fecha : 5/10/12
Hora : 11.27

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ACUSE

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 05 de octubre de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N° 384/2012

SEÑORES

FIRE MASTERS

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas-DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 079-031-12 de fecha 27 de setiembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Nuñez C.
Jefe Sub UOC1 N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme : LUZ ALDANA
Fecha : 5/10/12
Hora : 17:12

Denis Rolón
3.549965